



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 585-2014-GRA/PR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para Año Fiscal 2014, en la que se comprenden las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1161-2013-GRA/PR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2014, del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa;

Que, el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30114 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego o el que haga sus veces, la misma que es complementada con la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria Año Fiscal 2014";

Que, la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, mediante documentos N° 2441 y 2443-2014-GRA/GRS/GR-OEPD, solicita que las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa, 403 Salud Camaná y 405 Salud Red Periférica Arequipa, realicen una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, destinada para el cumplimiento de acciones propias del sector salud, por el monto total de S/. 550,000.00, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, para el cumplimiento del considerando anterior las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa y 405 Salud Red Periférica Arequipa, mediante Notas de Modificación Presupuestal, ingresadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) efectúan su propuesta de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2014, entre Unidades Ejecutoras, hasta por el monto total de S/. 515,354.00, actuando como habilitada la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa por el monto de S/. 515,354.00 y como habilitadoras las Unidades Ejecutoras 403 Salud Camaná por el monto de S/. 96,000.00 y 405 Salud Red Periférica Arequipa por el monto de S/. 419,354.00, destinados al financiamiento de acciones propias del sector salud, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, al respecto, mediante Informe N° 135-2014-GRA/ORPPOT-OPT, el Sectorista de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, ha establecido la evaluación pertinente de la información remitida por las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa, 403 Salud Camaná y 405 Salud Red Periférica Arequipa;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario emitir la resolución autoritativa correspondiente, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Año Fiscal 2014", en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, propuesta y visación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, mediante Informe N° 303-2014-GRA/ORPPOT-OPT, visado de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2014, entre Unidades Ejecutoras, hasta por el monto total de S/. 515,354.00, actuando como habilitadoras las Unidades Ejecutoras 403 Salud Camaná por el monto de S/. 96,000.00 y 405 Salud Red Periférica Arequipa por el monto de S/. 419,354.00 y como habilitada la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa por el monto de S/. 515,354.00, destinados al financiamiento de acciones propias del sector salud, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y detalle siguiente:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 FTE. FTO. : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 403 SALUD CAMANÁ
 Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 5001562 Atención en Consultas Externas
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

TOTAL U.E. 96,000.00
96,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 405 SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
 Categoría Presupuestal : Programas Presupuestales
 Producto : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad
 Actividad : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo - CRED Completo para su Edad
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

24,179.00

Producto : 3033256 Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A
 Actividad : 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

10,279.00

Producto : 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas
 Actividad : 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

14,441.00

Producto : 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas
 Actividad : 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

4,268.00

Producto : 3033317 Gestante con Suplemento de Hierro y Acido Fólico
 Actividad : 5000032 Administrar Suplemento de Hierro y Acido Fólico a Gestantes
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

20,996.00

Producto : 3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal
 Actividad : 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

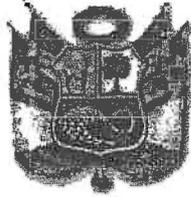
2,083.00

Producto : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
 Actividad : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

15,869.00

Producto : 3033295 Atención del Parto Normal
 Actividad : 5000045 Brindar Atención de Parto Normal





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 585-2014-GRA/PR

Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	13,440.00
Producto	: 3033298 Atención del Puerperio	
Actividad	: 5000048 Atender el Puerperio	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	3,307.00
Producto	: 3033305 Atención del Recién Nacido Normal	
Actividad	: 5000053 Atender al Recién Nacido Normal	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	4,169.00
Producto	: 3043968 Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía Clínicas	
Actividad	: 5000078 Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual Tratamiento Según Guía Clínicas	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	394.00
Producto	: 3000004 Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino	
Actividad	: 5000132 Tamizaje en Mujeres para Detección de Cáncer de Cuello Uterino	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	2,315.00
Categoría Presupuestal	: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5001561 Atención de Emergencias y Urgencias	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	3,923.00
Actividad	: 5001562 Atención en Consultas Externas	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	105,008.00
Actividad	: 5001563 Atención en Hospitalización	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	470.00
Actividad	: 5002166 Otras Atenciones de Salud Básicas	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	194,213.00

TOTAL U.E.

TOTAL RECURSOS HABILITADORES

194,213.00

419,354.00

515,354.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AREQUIPA

Categoría Presupuestal : Programas Presupuestales

Producto : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad

Actividad : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo - CRED Completo para su Edad

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 24,179.00

Producto : 3033256 Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A

Actividad : 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 10,279.00

Producto : 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas

Actividad : 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 14,441.00

Producto : 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas

Actividad : 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 4,268.00

Producto : 3033317 Gestante con Suplemento de Hierro y Acido Fólico

Actividad : 5000032 Administrar Suplemento de Hierro y Acido Fólico a Gestantes

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 20,996.00

Producto : 3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal

Actividad : 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 2,083.00

Producto : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada

Actividad : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 15,869.00

Producto : 3033295 Atención del Parto Normal

Actividad : 5000045 Brindar Atención de Parto Normal

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 13,440.00

Producto : 3033298 Atención del Puerperio

Actividad : 5000048 Atender el Puerperio

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 3,307.00

Producto : 3033305 Atención del Recién Nacido Normal

Actividad : 5000053 Atender al Recién Nacido Normal

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 4,169.00





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 585-2014-GRA/PR

Producto : 3043968 Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía Clínicas
 Actividad : 5000078 Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual Tratamiento Según Guía Clínicas
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 394.00



Producto : 3000004 Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino
 Actividad : 5000132 Tamizaje en Mujeres para Detección de Cáncer de Cuello Uterino
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 2,315.00



Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 5001561 Atención de Emergencias y Urgencias
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 3,923.00

Actividad : 5001562 Atención en Consultas Externas
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 201,008.00



Actividad : 5001563 Atención en Hospitalización
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 470.00

Actividad : 5002166 Otras Atenciones de Salud Básicas
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 194,213.00

TOTAL U.E. 515,354.00
TOTAL RECURSOS HABILITADOS 515,354.00



Artículo 2°.- La Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, cautelará el adecuado y correcto uso de los recursos aprobados mediante la presente Resolución, la misma que no convalida acciones de gasto que no se ciñan a la normatividad presupuestal establecida, ni tampoco constituye autorización para ejecutar egresos que se encuentran restringidos en la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, bajo responsabilidad del Titular de la Unidad Ejecutora, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración o quienes hagan sus veces, y demás Directivos relacionados con la ejecución presupuestal de dicha Unidad Ejecutora.



Artículo 3°.- Las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa, 403 Salud Camaná y 405 Salud Red Periférica Arequipa, elaboran las Notas de Modificación Presupuestaria de acuerdo a las Estructura Funcional Programática y/o Estratégica y Genérica de Gasto aprobada en la presente Resolución, debiendo desagregar a nivel de Especifica de Gasto, teniendo en consideración la normatividad presupuestal vigentes y legalidad de gasto establecida.

Artículo 4°.- Transcribese la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa, 403 Salud Camaná, 405 Salud Red Periférica Arequipa y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a los **VEINTICINCO** días del mes de **JULIO** del Dos Mil Catorce.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Ing. Walter Aguirre Abuhadba
Vice Presidente Gobierno Regional de Arequipa
Encargado de la Presidencia

